

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTE DE MAZATLÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA SESIÓN NÚMERO 69-2025

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 15:00 horas del día 09 el mes de Octubre de 2025, reunidos en la sala de juntas de las oficinas que ocupan el Organismo Público Descentralizado del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, denominado Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, ubicado en Av. Miguel Alemán 203, Col. Centro, C. P. 82000, de esta ciudad de Mazatlán; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con nuestra Presidenta la C. María de Jesús Angulo Dueñas, nos constituimos a efecto de analizar, discutir, y discernir sobre requerimientos de adquisición, arrendamiento y/o servicio, atendiendo para ello los criterios y lineamientos establecidos en el Acta de Sesión del Comité No. 30-2025 y Modificada en Acta No. 51-2025.

Acto seguido y en uso de la voz, la C. María de Jesús Angulo Dueñas en su doble carácter de Directora Ejecutiva y Presidenta del Comité de Adquisiciones antes referido da la bienvenida a los presentes, se pasa lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal declara instalada la sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, manifestando que el Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán tiene la necesidad de contratar, el Servicio de:

-Presentación Artística para el día 16 de noviembre de 2025, dentro del marco del Festival Cultural Mazatlán 2025.

Asimismo, comenta, que dado que el total de los bienes no consumibles (prestación de servicios) a adquirir exceden de \$88, 702.90 (ochenta y ocho mil setecientos dos pesos 90/100 m.n.), pero no rebasan la suma de \$1,774,261.48 (un millón setecientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y un peso 48/100 m.n.), será necesario encuadrar dicha adquisición en el procedimiento establecido por EL COMITÉ mediante Acta de Comité de Adquisiciones No. 30-2025 y modificada en Acta No.51-2025. En el presente caso, según el monto del servicio a adquirir, corresponde el procedimiento de adjudicación mediante TRES COTIZACIONES en relación al Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; mismos que a letra se señalan:

Artículo 8. El monto para determinar el procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.



Artículo 31. Las entidades municipales deberán establecer Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en los términos que su reglamentación interna lo determine, o en su defecto como lo disponga el órgano de gobierno respectivo, los cuales actuarán con apego a las disposiciones reglamentarias que emita el Ayuntamiento y a las Bases Generales previstas en esta Ley.

Acto seguido la presidenta del Comité manifiesta el interés de contratar el Servicio de Presentación Artística para el día 16 de noviembre de 2025, dentro del marco del Festival Cultural Mazatlán 2025, Según el requerimiento de Dirección Artística. Según lo expresa y exhibe a los integrantes del Comité por lo que presentan las cotizaciones para que valoren los costos, calidad, viabilidad, profesionalismo y especificaciones correspondientes. Por lo tanto, se exhibe la propuesta de los proveedores siguientes:

DESCRIPCIÓN	PRECIO		
	CARLOS REYES ALFARO	BELEN MORA	ESPYART S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA PARA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL MAZATLÁN 2025	\$1,860,800.00	\$1,280,000.00	\$1,145,863.63

Los precios no incluyen IVA.

De igual forma se solicita a los integrantes del Comité que valoren los costos, calidad y disponibilidad, quienes previa deliberación consideran que por las características propias, exclusivas e inherentes del servicio a contratar, se determina que la correspondiente adquisición encuadra a una adjudicación mediante TRES COTIZACIONES, con recursos propios, ya que se encuentra en los supuestos establecidos por EL COMITÉ mediante Acta de Conformación del Comité de Adquisiciones No. 30-2025 y modificada en Acta No.51-2025, así como del Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por lo que, los integrantes del Comité proceden a formular las preguntas y cuestionamientos que estiman necesarios, así como escuchar los razonamientos de todos y cada uno de los que hicieron uso de la voz, destacando desde luego los criterios rectores de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales resultan suficientes y debidos para que el presidente del Comité proceda a someter a consideración del mismo las propuestas existentes.



[Handwritten signature]

Obel mance

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Así mismo el Comité una vez analizadas y valoradas las cotizaciones por unanimidad de votos, determina aplicar la ADJUDICACIÓN bajo el procedimiento de TRES COTIZACIONES DE PROVEEDORES con recursos propios a favor de: ESPYART, SA DE CV, para la contratación de:

-Concierto "Flores de Amapá" a realizarse el día 16 de noviembre de 2025, dentro del marco del Festival Cultural Mazatlán 2025, quedando de la siguiente manera:

- Con la participación de María Inés Ochoa, Regina Orozco, Alejandra Robles, Leiden, Nath, Fer Cuén y la Banda Sinaloense Granito de Oro.
- Dirección y arreglos: Raúl Carrasco y Rosino Serrano.

El costo incluye:

- Transporte Aéreo
- Viáticos
- Catering y Costos Foráneos
- Honorarios de coordinación y personal técnico
- Hotel
- Transporte Terrestre

Requerimientos Extra:

- El Instituto cubrirá los gastos de equipos de audio e iluminación de acuerdo al Rider.
- En caso de requerir fianza, el costo de esta se deberá agregar al costo ya que no está considerado en la cotización.
- Escenario
- Camerinos de acuerdo a cotización
- Planta de luz
- Pago de Exceso de equipaje (en caso de requerirse)
- Pago de Impuestos y Sindicatos

La suma total de los servicios adquiridos corresponde a la cantidad de \$1,145,863.63 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres pesos 63/100 m.n.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, donde se menciona que el proveedor reúne las características solicitadas por el requirente DIRECCIÓN ARTISTICA, y se ajusta al principio de eficacia, eficiencia y economía.

Finalmente, y a efecto de hacer constar la transparencia de la presente acta se anexan las cotizaciones de los proveedores mencionados para los efectos legales y/o administrativos a que hubiere lugar.

[Handwritten mark]



www.culturamazatlan.com | Miguel Alemán 203 Centro | tel. 982 4444

Dado lo anterior y no habiendo más cuestiones por tratar, se da por terminada la presente acta administrativa siendo las 15:40 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron.

C. MARIA DE JESÚS ANGULO DUEÑAS
PRESIDENTA

C. LORETO CARMEN ARELLANO LOAIZA
SECRETARIA TÉCNICA

C. ALEJANDRO MIGUEL LÓPEZ AGUILAR
TESORERO

C. ABRIL CONCEPCION MARQUEZ FREGOSO
PRIMER VOCAL

C. KARLA JAQUELINE AGUIRRE JUAREZ
SEGUNDA VOCAL

C. JOSÉ ARMANDO TORRES TORRES
TERCER VOCAL

C. ALICIA TIRADO BASTIDAS
COMISARIO

Esta hoja de Firmas pertenece al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Acta Sesión Numero 69-2025.

